

2849

**RESOLUCION de 23 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 25 KV., CH. Mequinenza a apoyo 164 junto al Poblado de ENHER en Mequinenza (A.T. 139/80).**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Empresa Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, situada en término municipal de Mequinenza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Central Hidráulica Mequinenza.

Final: Apoyo 164 de la línea actual CH. Mequinenza-Poblado ENHER.

Longitud: 7.598 metros.

Recorrido: Término municipal de Mequinenza.

Tensión: 25 KV.

Conductores: Tres de aluminio-acero y cobre de 116, 43,1 y 28,27 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera, hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 23 de enero de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—505-7.

2850

**RESOLUCION de 26 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión E. T. de 500 + 1.000 KVA. «Coronación margen izquierda» y su acometida a 25 KV. en término municipal de Mequinenza (A.T. 149/80).**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo caseta y su acometida aérea, situada en término municipal de Mequinenza en la coronación de la margen izquierda del embalse junto a la presa, destinada al suministro de energía eléctrica para los servicios de presa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 500 + 1.000 KVA.

Tensiones: 25/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Caseta con tres celdas y el siguiente aparellaje: Una celda de entrada, con tres autoválvulas en el exterior seccionador tripolar y cortacircuitos con cartuchos fusibles. Dos celdas de transformadores, cada una con cortacircuitos con cartuchos fusibles, y un transformador de 500 KVA. en la primera celda y otro de 1.000 KVA. en la segunda.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 25 KV. y 480 metros de longitud que arrancará del apoyo tres de la línea CH. Mequinenza-Poblado de ENHER, estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón y madera.

Esta resolución se dicta en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 26 de enero de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—504-7.

2851

**RESOLUCION de 26 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión E. T. de 100 KVA. «Ayuntamiento de Mequinenza» y su acometida a 25 KV. (A.T. 185/80).**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de interior y su acometida subterránea, situada en Mequinenza, junto a las Escuelas Municipales destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 25/0,380/0,220 KV.

Tipo: Caseta con tres celdas y el siguiente aparellaje: Dos celdas de entrada y salida cada una con un interruptor tripolar. Una celda de transformador, con un interruptor tripolar autorizado con cartuchos fusibles y un transformador trifásico de 100 KVA. de 25/0,380/0,220 KV. Una celda de baja tensión, con cuatro salidas.

Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica simple circuito a 25 KV. y 20 metros de longitud, que arrancará del apoyo 68 de la línea a 25 KV. CH. Mequinenza-Poblado y estará formada por tres conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección de zanja.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 26 de enero de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—503-7.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

2852

**ORDEN de 22 de diciembre de 1980 sobre nueva autorización para instalar en el polígono El Grove «E» el vivero de cultivo de mejillón «Rons número 1».**

Ilmos. Sres.: Vistas las peticiones formuladas por don Claudio Otero Cambados, en las que solicita se le otorgue nueva concesión para instalar en la cuadrícula número 177, del polígono El Grove «E» el vivero de cultivo de mejillón, a denominar «Rons número 1», con renuncia simultánea de la concesión que tiene otorgada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1964, («Boletín Oficial del Estado» número 120), para el mismo vivero, de igual cultivo, en el polígono de Cambados «G», cuadrícula número 204.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica y a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, previa declaración de caducidad de la concesión anterior en el polígono Cambados «G», cuadrícula número 204, otorgada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120), y considerando que este otorgamiento no significa aumento de concesiones para cultivo de mejillones, por lo que no resulta afectado por la prohibición establecida en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 223), prorrogada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 221), ha tenido a bien decretar la caducidad de la concesión anterior y otorgar la nueva solicitada, bajo las siguientes condiciones: